



AUTORIZA PAGO QUE INDICA

6

Santiago,

05 MAR. 2013

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

VISTOS: Las necesidades del Servicio, el D.F.L. MOP Nº 850 de 1997 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 15.840 de 1964, y la Resolución Nº 1.600 de 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$:		
IMPUTAC.:		
ANOT. POR \$:		
IMPUTAC.:		
DEDUC. DTO.:		

CONSIDERANDO: Que, se dicta la presente Resolución para los fines que a continuación se señalan.-

TRAMIT
Fecha 05 MAR

RESUELVO (EXENTO)

FISCALIA Nº 206 /

- 1º AUTORIZÁSE, cancelar al Señor José Ramón Fincheira Herrera, Procurador Judicial la Boleta Nº 444 de fecha 31 de enero de 2013, por la suma de \$ 456.500.-, correspondiente a Servicios Prestados durante el mes de enero de 2013.-
- 2º IMPUTÉSE, La suma de \$456.500.- (Cuatrocientos cincuenta y seis mil quinientos pesos), los cuales se cargará al ítem 22-11-999 "Servicios Técnicos y Profesionales-otros" del Presupuesto corriente del año 2013 de Fiscalía.
- 3º El pago de la suma indicada en el número anterior, se hará efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta 2ª categoría.
- 4º COMUNÍQUESE, la presente Resolución al Departamento de Administración y Control de Gestión; Encargada de Pagos y Oficina de Partes Fiscalía.

ANÓTESE-Y-COMUNÍQUESE

PROCESO Nº 6558310
AUIR/gr



FRANCO DEVILLAINÉ GOMEZ
Fiscal Nacional
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS